

# CONTRATO OBRA SOCIAL PADRE MANJÓN PARA EL LOTE 5

## Información General Común:

**CONVENIO:** Convenio Colectivo de Enseñanza y Formación No Reglada.

**CATEGORÍA PROFESIONAL:** Titulado no docente

**SALARIO BRUTO AL MES:** Por jornada completa, 1.017,36 €/mes, más prórrata de pagas extras: 169,56€/mes

**SALARIO BRUTO ANUAL:** Por jornada completa: 1.4243,02€ (incluidas las prórratas de las pagas extras)

**COMPLEMENTOS ADICIONALES:** Se añade al mes un COMPLEMENTO DE DEDICACIÓN según jornada:

- Más del 50% de la jornada: 105,7 €/mes
- Entre 50% y 25% de la jornada: 52,85 €/mes
- Menos del 25% de la jornada: 32€/mes

**TIPO DE CONTRATO:** Temporal. (Código 501)

PROFESIONAL	CATEGORÍA PROFESIONAL	ANTIGÜEDAD	TIPO DE CONTRATO	JORNADA INICIAL <sup>1</sup>	SALARIO SEGÚN JORNADA INICIAL <sup>2</sup>
UNO	Titulado no docente	12/09/2016	Temporal. 501	7,5 h/semana	260,25 €/mes brutos
DOS	Titulado no docente	09/10/2017	Temporal. 501	20 h / semana	714,35 €/mes brutos
TRES	Titulado no docente	16/10/2017	Temporal. 501	15 h / semana	509,34 €/mes brutos
CUATRO	Titulado no docente	18/04/2016	Temporal. 501	11 h / semana	387,55 €/mes brutos
CINCO	Titulado no docente	16/10/2017	Temporal. 501	10 h / semana	357,17 €/mes brutos
SEIS	Titulado no docente	16/11/2016	Temporal. 501	11 h / semana	387,55 €/mes brutos
SIETE	Titulado no docente	04/09/2017	Temporal. 501	12 h / semana	418,06 €/mes brutos
OCHO	Titulado no docente	16/08/2016	Temporal. 501	7,5 h/ semana	260,25 €/mes brutos
NUEVE	Titulado no docente	01/11/2017	Temporal. 501	4 h / semana	153,78 /mes brutos
DIEZ	Titulado no docente	17/07/2017	Temporal. 510 <sup>3</sup>	13 h / semana	448,45 €/mes brutos
ONCE	Titulado no docente	06/09/2017	Temporal. 501	4,5 h/ semana	168,97 €/mes brutos
DOCE	Titulado no docente	20/10/2017	Temporal. 501	5 h / semana	184,16 €/mes brutos
TRECE	Titulado no docente	02/10/2015	Temporal. 501	30 h / semana	1018,67€/mes brutos
CATORCE	Titulado no docente	28/09/2017	Temporal. 501	4 h / semana	153,78 /mes brutos
QUINCE	Titulado no docente	16/10/2017	Temporal. 501	3 h / semana	123,27 €/mes brutos

<sup>1</sup> La jornada que aquí se refleja contempla modificaciones cada mes. El contrato establece una cláusula específica que dice: AMBAS PARTES ACUERDAN QUE DEBIDO A LA PECULIARIDAD DE LA ACTIVIDAD, LA JORNADA HORARIA PODRÁ VARIAR TANTO EN EL DÍA A PRESTAR EL SERVICIO, COMO EN EL NÚMERO DE HORAS A PRESTAR EN EL MISMO, SIEMPRE PREVIO ACUERDO CON EL TRABAJADOR Y HACIÉNDOSE CONSTAR EN EL CUADRANTE HORARIO. De este modo, la jornada inicial que se establece en el contrato de los trabajadores varía cada mes en función de las necesidades específicas del servicio.

<sup>2</sup> El salario variará según la variación de jornada que se produzca cada mes, considerando siempre los complementos correspondientes.

<sup>3</sup> Este contrato pasa a 501 el 4 de Noviembre.

\*Estos son los educadores y educadoras contratados actualmente, pero **se prevé la incorporación de más a lo largo de estos meses, a la espera del reinicio de familias.** (Solemos ser una media de 20 educadores y educadoras al mes)